

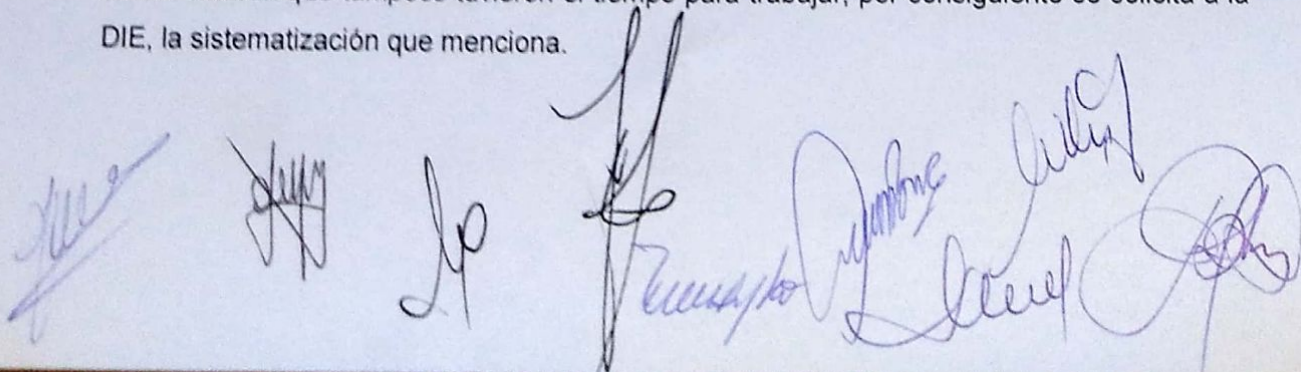
Acta reunión Ministerio de Educación y Derechos Humanos- UnTER
Educación Inicial
23 de octubre de 2019

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de Octubre de 2019 siendo las 14.30 horas, se reúnen la Directora General de Educación, Mercedes Jara Tracchia; el Subsecretario de Asuntos Institucionales, Gabriel Belloso; la Directora de Educación Inicial, Ruth Dejtiar y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro –Un.T.E.R, representado por la Secretaria General, Patricia Cetera; la Secretaria de Nivel Inicial, Patricia Mónica Ponce; la Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura, María Inés Hernández; Silvia Marquazzusaa y Horacio Marzetti Vocales Gremiales en la Junta de Clasificación Enseñanza Inicial y Sandra Schieroní, Vocal Gremial Docente en el CPE.

➤ La Gremial toma la palabra, dando a conocer algo que es preocupante y que es el reclamo constante por parte de las/os compañeras/os del nivel con respecto a la falta de respuestas por parte de la DEI ante variados requerimientos. Además, en la última reunión del 7 de mayo del corriente año, se nos informó que desde la DEI se había solicitado a la Dirección General de Educación, Jornadas institucionales, "extra calendario, para poder trabajar normativas..." que urge su revisión, modificación y derogación. Cumpliendo, además con lo plasmado en el acta paritaria del **22 de abril del 2013** en la que se especifica que "...Terminado el proceso de actualización del Diseño Curricular se comenzaría con la revisión del Reglamento de Nivel Inicial."

La DEI responde que ha dado las respuestas necesarias para el funcionamiento del nivel y el compromiso de seguir trabajando los temas que hacen al mismo. Respecto del trabajo de normativas del nivel entiende que se están cerrando todos los aportes y que seguramente podrán ser abordados por la próxima gestión en función de los avances realizados. El 11 de Junio se realizó una Jornada Institucional para trabajar Reglamento. 57 instituciones remitieron informe y ya están sistematizados.

La Gremial expone que ha sido un reclamo generalizado de las instituciones recorridas donde aducen que tampoco tuvieron el tiempo para trabajar, por consiguiente se solicita a la DIE, la sistematización que menciona.

A series of handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the individuals mentioned in the text above.

La Dirección General de Educación propone la realización de una Jornada con fecha a confirmar en Noviembre y otra para el 4 de diciembre, para comenzar la revisión de la implementación del currículum.

- Seguidamente, se solicita respuesta a temas planteados en la Nota 2238/19 y notas anteriores respecto a:
 - Situación Maquinchao, ante la falta de docentes para cubrir cargos.

La DEI expone que se comunicó con la Supervisora, quien aduce que se ofrecen los cargos pero no hay docentes para cubrir las vacantes. No obstante este reclamo volvera a trabajar sobre los mismos

La Gremial requiere que se permita habilitar un listado interno para cubrir las suplencias.

- Reclamo salarial de la compañera de la Línea Sur.

El Ministerio entrega en forma digital recibo de haberes para del área Liquidaciones, extraídos del sistema para dilucidar esta situación.

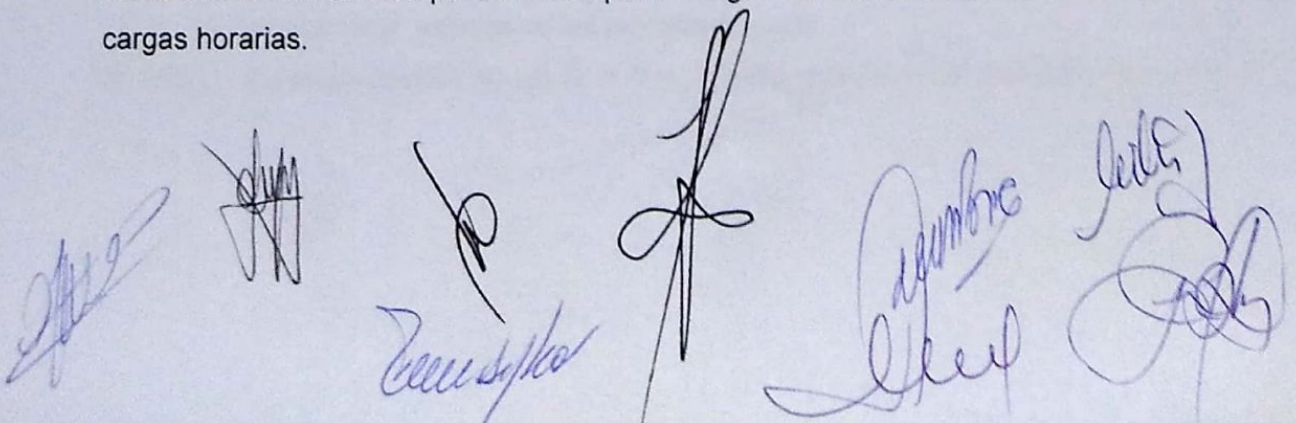
- Respuesta a Nota N° 778/18: Desdoblamiento del JMC N° 26 de Viedma.

El Ministerio responde que, si bien se está en una instancia de transición, se puede analizar la situación para el próximo ciclo lectivo.

- Tal lo solicitado en reuniones anteriores desde la gremial consideramos necesario y urgente trabajar sobre las conclusiones del encuentro de Jardines Maternales Comunitarios, que fueran entregados a la DEI en marzo del 2018.

El Ministerio responde que ha estado analizando las conclusiones y considera que también en este punto es conveniente continuar el trabajo con la nueva gestión.

➤ A lo largo del ciclo lectivo hemos recibido varias consultas, reclamos y pedido de las compañeras/os del nivel respecto al cumplimiento de –Estatuto del Docente- Ley 391. Que manifiesta claramente, en su Art 56 Inc "d", que: "...el personal directivo de los establecimientos diurnos puede desempeñar cargos docentes nocturnos.", sin especificar las cargas horarias.



Aunque cabe mencionar que mediante Nota N° 1624/19, dirigida al *Secretario de Estado de Trabajo*: Dr Lucas Pica se le pidió intervención para resolver esta situación de inequidad con las compañeras/os de Nivel Inicial. Y la respuesta de trabajo no estuvo, sino que fue mediador, haciendo entrega al Gremio de la respuesta dada por el Lic Gabriel Belloso. Con la cual no coincidimos en varios planteos y mucho menos donde dice que hay antecedentes de respuesta que lo eximirían de responder. A dicho efecto le informamos que también hay resoluciones y notas de legales del Ministerio que contradicen su respuesta. Al igual que no concordamos cuando manifiesta "¿La nota de la Directora de Personal es un criterio nuevo?", le decimos que "si" en relación al Dictamen N°2201/SAAL/17 y N° 430/SAAL/18. Además, la Resolución que usted adjunta se refiere a Nivel Superior y la consulta es respecto a Educación Inicial. A tal efecto y ante la no intervención por parte de trabajo, sino que solo nos reenvió la respuesta de Educación, es que seguiremos accionando legalmente por no cumplir con lo determinado en la Ley. Por tal motivo exigimos la nulidad de la nota del 8 de noviembre 2017, a lo que la Ministra en Paritaria definió no innovar y realizar el cumplimiento a partir del 2018. En ese caso solicitamos se cumpla la Múltiple 795/17 de la Dirección de personal en todas las supervisiones, hasta que el tema tenga una definición, sino se actúa de forma irregular.

El Ministerio propone avanzar en un nuevo régimen de compatibilidad. Los casos presentados por la Gremial serán analizados por la Dirección de Nivel.

La Gremial expone que es necesario trabajar nuevamente el Decreto 1095/92.

- La Gremial expone que es necesario continuar trabajando el proyecto de zonas supervisivas , para dar respuesta a los requerimientos presentados oportunamente.

El

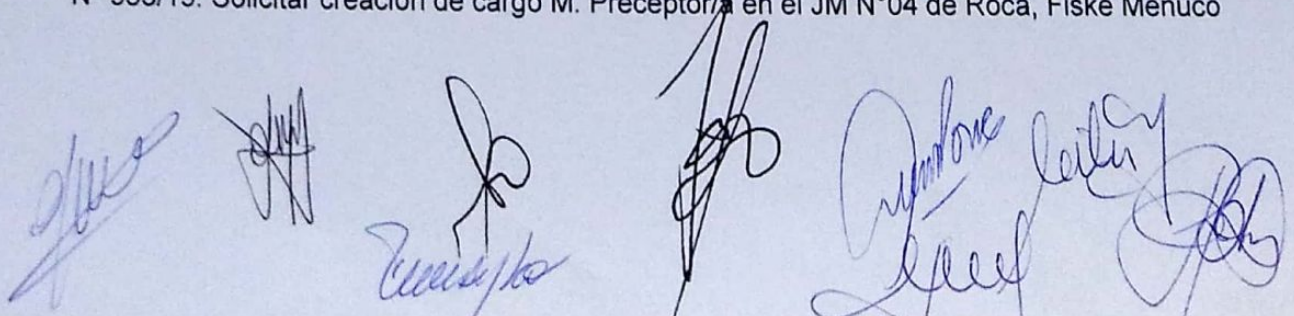
Ministerio entiende que todavía se debe seguir analizando y debatiendo entre las partes.

- La gremial vuelve a exigir en este espacio la restitución en sus cargos de las compañeras supervisoras de Cipolletti y anulación de los sumarios.

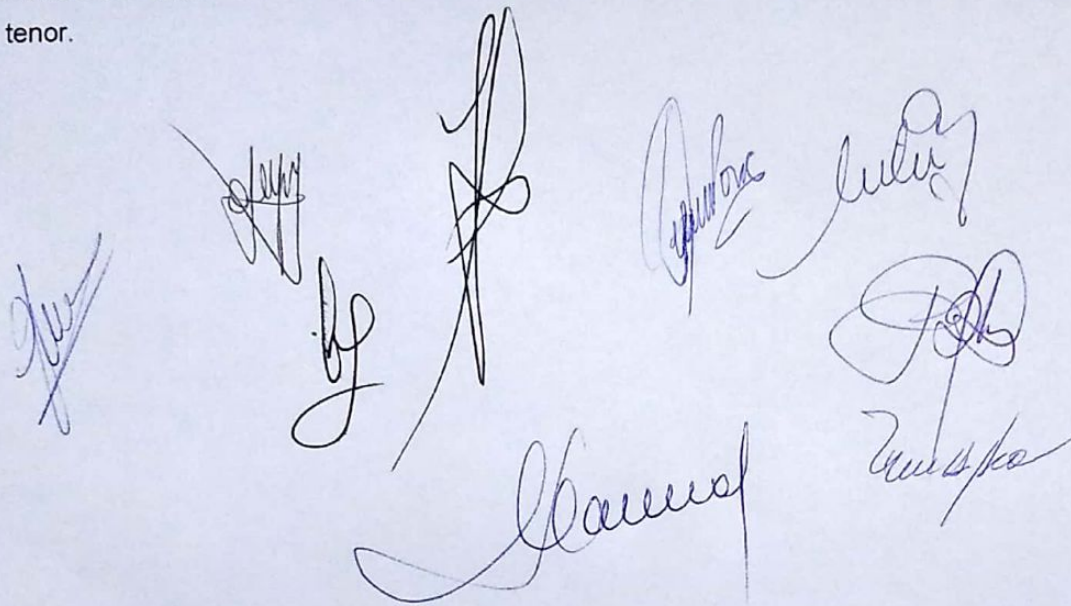
La Gubernamental responde que todo sigue su curso en los canales correspondientes.

- La Gremial hace entrega de las siguientes notas:

N° 933/19: Solicitar creación de cargo M. Preceptor/a en el JM N°04 de Roca, Fiske Menuco

A series of seven handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others more stylized or scribbled.

Siendo las 17,15 hs. se da por finalizada la reunión firmándose dos ejemplares del mismo tenor.



A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose, scattered pattern across the upper half of the page. The signatures vary in style, from simple and legible to highly stylized and cursive. Some appear to be initials or short names, while others are more elaborate. The ink is a consistent blue color, and the handwriting is fluid and continuous.